



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 757/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Santa María del Berrocal, a 21 de Febrero de 2013.

El Alcalde, *Javier Blázquez Reviriego*.